



Dr. José Gabriel León Ramírez
Notario Tercero Latacunga - Ecuador

2017	05	01	03	P02623
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA A LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A.

OTORGADO POR:

FAUSTO GERMAN MOLINA HERRERA

CUANTÍA:

USD. \$ 1680,00

DI 3.

COPIAS J.M.B.



En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi República del Ecuador, hoy día VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor Fausto German Molina Herrera en calidad de Gerente, con número de cédula 0500484209, número telefónico 0997631301, correo electrónico faustogermanmolinaherrera@hotmail.com, y con domicilio en las calles Joaquín Borja y Transversal sin nombre, del barrio las Parcelas, parroquia Poaló, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, comparecen por sus propios y personales derechos.- Declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado de ocupación Chofer Profesional; domiciliado en la Parroquia de Poaló en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertido el compareciente por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y



2.

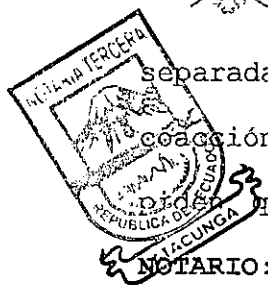
07/07/17

Nº TRAMITE: 43857-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



Dr. José Gabriel León Ramírez
Notaria Tercera Latacunga - Ecuador



separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me

que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Fausto German Molina Herrera en calidad de Gerente, DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A., conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, comparece por sus propios y personales derechos.- El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado de ocupación Chofer Profesional; domiciliado en el Barrio Las Parselas de la Parroquia de Poaló en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A. se constituyó el once de febrero del dos mil diez mediante escritura pública otorgada en la Ciudad de Latacunga ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez encargada de la Notaria Segunda debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.A.10.00056 de fecha doce de febrero del dos mil diez, legalmente inscrita el dos de marzo del dos mil diez en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo partida número



Dr. José Gabriel León Ramírez
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador

cero cero cincuenta y dos (0052).- b) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A., celebrada en esta ciudad de Latacunga, el día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, resolvieron el Aumento de Capital y Reformas los Estatutos de la Compañía; todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.-**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, señor Fausto German Molina Herrera en calidad de Gerente, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, comparecen por sus propios y personales derechos, y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, expresamente declara: Aumentar el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A. en la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$1.680,00), es decir, se suscribe OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$800,00) nuevas acciones para que sumadas al capital actual que es de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$880,00), el nuevo capital será de MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$1680,00), que el aumento de capital se lo paga en efectivo.- Reforma a los Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A., en los ARTICULOS CUATRO Y TREINTA Y SEIS: CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL del estatuto, los mismos que en el futuro deberán, decir: ARTICULO CUATRO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la





Dr. José Gabriel León Ramírez
Molina Herrera Latacunga - Ecuador

compañía es de mil seiscientos ochenta dólares americanos (\$1,680.00) dividido en ciento sesenta y ocho acciones de diez dólares norteamericanos cada una; DISPOSICIONES VARIAS ARTÍCULO TREINTA Y SEIS.- Para todo aquello que no hay disposición expresa estatutaria se aplicarán las normas establecidas en la Ley de Compañías y demás leyes y reglamentos pertinentes vigentes a la fecha en que se otorga la escritura pública de constitución de la compañía, las mismas que se entenderán incorporadas a estos estatutos.- PRIMERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES:

Nº	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nº Acciones
1	180073644 7	GAVILEMA CHANGOLUISA JOSE TOMAS	80.00	80.00	8
2	050221345 7	GUAGCHINGA AREQUIPA SILVIA MARGOTH	80.00	80.00	8
3	050048420 9	MOLINA HERRERA FAUSTO GERMAN	880.00	880.00	88
4	090981865 0	MOLINA MARTINEZ NORMA MERCEDES	80.00	80.00	8
5	050164491 8	MOREANO RUEDA BLANCA SUSANA	80.00	80.00	8
6	050066914 8	RAZO MENENDEZ CARLOS GERMANICO	80.00	80.00	8
7	050194889 7	SUNTASIG CANDO MARIA.MAGDALENA	80.00	80.00	8
8	050300893 0	TIPAN BUNSHI GLORIA AURORA	80.00	80.00	8
9	050233508 6	TIPAN BUNSHI RUTH NOEMI	80.00	80.00	8
10	190017515 7	VALDEZ GOMEZ ERCEN AMADOR	160.00	160.00	16
TOTALES			\$ 1.680.00	\$ 1.680.00	168

CUARTA.-AUTORIZACIÓN: De acuerdo al Acta tantas veces mencionada y que se le agrega como documento habilitante a la presente escritura, se autoriza al Gerente como representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A., realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes.-**QUINTA.- DECLARACION**



Dr. José Gabriel León Ramírez
Notario Tercera Latacunga - Ecuador

JURAMENTADA.- Yo Fausto German Molina Herrera en calidad de Gerente, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A., conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y en cumplimiento a la Ley y más Resoluciones pertinentes, declaro bajo juramento, que mi representada a la fecha de la presente escritura, no es contratista fallido del Estado ni de ninguna de las instituciones y tampoco adeuda obligación alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, así como sobre la correcta Integración y pago del aumento de capital de nuestra representada y demás actos societarios de esta compañía, y que son objeto del presente contrato, así como son concordantes con lo resuelto en el acta de junta general extraordinaria de socios que como documento habilitante se agrega a esta escritura.-**SEXTA.-CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura, es por el mismo valor del aumento de capital que se realiza; es decir por la cantidad OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Mario Chicaiza, con matrícula profesional número cero cinco guión dos mil siete guión cuarenta y nueve del Foro de Abogados.-Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en unidad de acto; se incorpora al





Dr. José Gabriel León Ramírez
Notaria Tercera Latacunga - Ecuador

protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual

[Signature]

F) FAUSTO GERMAN MOLINA HERRERA
C.C. 050048420-9



[Signature]
Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

[Signature]
Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



RAZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA "COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A", otorgada por RUTH NOEMI TIPAN BUNSHI Y OTROS, el once de febrero del dos mil diez, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga encargada de la Notaria Segunda.- Senté razón del contenido del presente Aumento de Capital.- Latacunga a, veinte de junio del dos mil diecisiete.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Latacunga, 08 de mayo del 2017.

Señor
FAUSTO GERMAN MOLINA HERRERA
Presente.

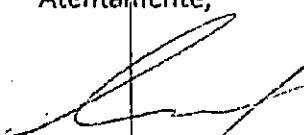
De mi consideración:

Luego de presentarle un cordial saludo, tengo a bien comunicarle que mediante resolución de la Junta General Ordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO COMILPATRIA S. A., celebrada el día Martes 02 de mayo del 2017 en el domicilio de la compañía ubicada en el Cantón Latacunga de la Provincia de Cotopaxi, en la Av. Amazonas de la Cda. Libertad y Trabajo, fue reelecto como GERENTE, para un periodo de **DOS AÑOS**, según el Art. Veintiseis del Estatuto social de la compañía le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera personal y las demás atribuciones señaladas en el Art. Veintisiete.

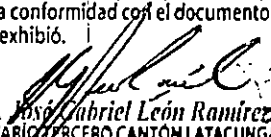
La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO COMILPATRIA S. A., se constituyó mediante escritura pública del 11 de febrero del 2010, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga Dra. Mónica Cruz Rubio, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 02 de marzo del 2012 bajo el número 0052.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

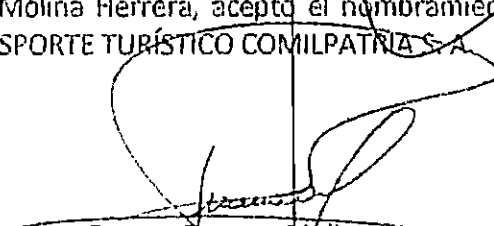
Atentamente,


Fausto German Molina Camino
PRESIDENTE
CC. 171087164-9

NOTARÍA TERCERA. De conformidad con facultad prevista en el Artículo 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia guarda conformidad con el documento que se me exhibió.


Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO CANTÓN LATACUNGA

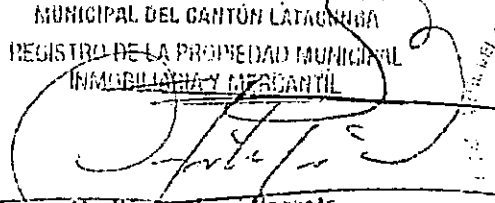
Yo, Fausto German Molina Herrera, acepto el nombramiento como GERENTE DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO COMILPATRIA S. A.

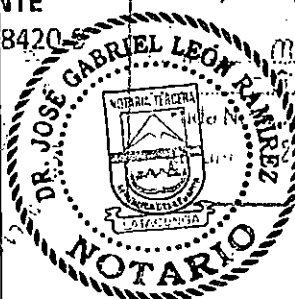

Fausto German Molina Herrera.

GERENTE

CC.050048420-5

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Dr. Víctor Jarama Lagrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (FI)



RECIBIÓ	FECHA
08-05-2017	08-05-2017
304	304
08-05-2017	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA HERRERA
FAUSTO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1950-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES CECILIA
CAMINO

Nº 050048420-9



13 999 01 17 18

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MOLINA ADAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HERRERA INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LATACUNGA

2017-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-03-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005
JUNTA No.

005 - 202
NÚMERO

0500484209
CÉDULA

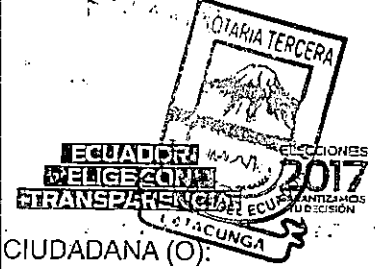
MOLINA HERRERA FAUSTO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
POALO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:



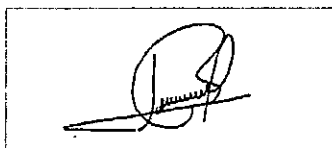
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA J.R.V

RIP:IGHJ1J





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500484209

Nombres del ciudadano: MOLINA HERRERA FAUSTO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMINO MERCEDES CECILIA

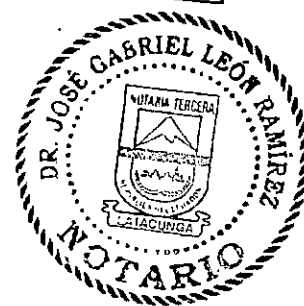
Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 1972

Nombres del padre: MOLINA ADAN

Nombres de la madre: HERRERA INES MARIA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2017

NOTARIA TERCERA. De conformidad con
facultad prevista en el Artículo 18 de la ley
Notarial CERTIFICO que la presente copia
guarda conformidad con el documento que
se me exhibió.
Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO CANTÓN LATACUNGA



Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MAYRA GEOCONDA TRAVEZ BATALLAS - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 178-031-61878



178-031-61878

Ing. Jorge Troya Fuertes

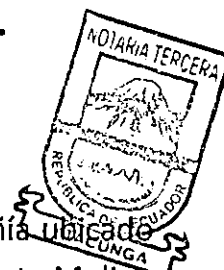
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 12:26:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO COMILPATRIA S.A.
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2016



En el Cantón Latacunga, Parroquia La Matriz, en el domicilio de la compañía ubicada en la Av. Amazonas y Juan José Flores siendo las 09h00, el señor Gerente Fausto Molina Herrera presenta un cordial saludo y da la bienvenida a la señora María Magdalena Suntasig Cando quien es la única asistente y manifiesta que esta es la última vez que colabora porque como ya no tiene unidad está dispuesta a entregar las acciones al señor Gerente, tampoco contamos con el resto de accionistas pues al no tener unidades en la compañía ya no les interesa su desarrollo, y procede a dar lectura a la Convocatoria, la misma que en forma textual es como sigue:- **TERCERA CONVOCATORIA.-** Se cita con el carácter de urgente y obligatorio, a todos los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A., de esta ciudad; A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día LUNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2016 a las 8h00 (ocho de la mañana), en la sede de la institución ubicada en la Av. Amazonas y Juan José Flores, para tratar el siguiente Orden del Día: Constatación del quorum e instalación de la Junta General.

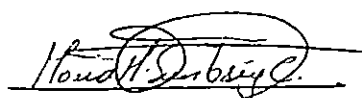
1. Informe del señor Gerente Fausto Molina Herrera sobre solicitud de Incremento de Cupo a la Agencia Nacional de Tránsito.
2. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A.
3. Resoluciones.
4. Aprobación del Acta.
5. Clausura de la Junta General.

De manera especial se cita a la Sra. Silvia Margoth Guagchinga Arequipa Comisaria de la Compañía.- Por la gentil asistencia, anticipamos los debidos agradecimientos.- Latacunga, 24 de noviembre del 2016.- Concluida con la lectura, el señor Gerente indica que al ser la tercera convocatoria, damos inicio quedando instalada la Junta General Extraordinaria, y continuamos con el orden del día.- **PUNTO UNO: Informe del señor Gerente Fausto Molina Herrera sobre solicitud de Incremento de Cupo a la Agencia Nacional de Tránsito.-** En este punto el señor Gerente indica que se están realizando los trámites necesarios en la Agencia Nacional en Quito y que ofrecen los incrementos para el mes de junio del 2017, pero para esto necesita los puestos de trabajo y los accionistas no asisten para que entreguen las acciones a la compañía sino les interesa poner carro para poder dar a otras personas que estén en posibilidades de poner unidades para dar el servicio para lo que fue creada la compañía que solo la unidad de él no se alcanza con las necesidades del mercado de Latacunga, que es por

eso que se ha visto en la obligación de llamar a esta Junta pero que tampoco se han acercado y que se va tomar una Resolución en esta mañana.- **PUNTO DOS: Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A.-** El señor Gerente dice que por lo señalado en el punto anterior mociona que él estaría dispuesto a realizar el aporte para el Aumento de Capital de la compañía para poder seguir adelante y no tener que hacer siempre tres convocatorias para las sesiones y aún así no asisten, que aportaría ochocientos dólares americanos (\$800,00) en efectivo, la Sra. María Magdalena Suntasig Cando apoya la moción y al no haber más asistentes queda aprobado el Aumento de Capital- **PUNTO TRES: Resoluciones.-** Sin ninguna objeción y al unísono se aprueba el Aumento de Capital de ochocientos ochenta dólares americanos (\$880,00), más el aporte de ochocientos dólares americanos (\$800,00) el nuevo capital sería mil seiscientos ochenta dólares americanos (\$1.680,00) y la reforma en el Art. Cuatro: Capital Social; y el Art. Treinta y Seis en la Disposición Primera en la Suscripción y Pago de Acciones, que sería de la siguiente manera:

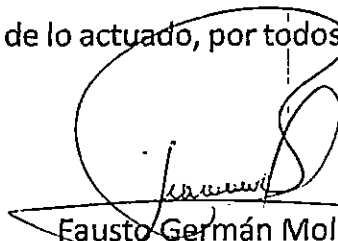
Nº	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	Capital Suscrito	Aumento de Capital	Nuevo Capital Suscrito	Nº Acciones
1	1800736447	GAVILEMA CHANGOLUISA JOSE TOMAS	80.00	-	80.00	8
2	0502213457	GUAGCHINGA AREQUIPA SILVIA MARGOTH	80.00	-	80.00	8
3	0500484209	MOLINA HERRERA FAUSTO GERMAN	80.00	800.00	880.00	88
4	0909818650	MOLINA MARTINEZ NORMA MERCEDES	80.00	-	80.00	8
5	0501644918	MOREANO RUEDA BLANCA SUSANA	80.00	-	80.00	8
6	0500669148	RAZO MENENDEZ CARLOS GERMANICO	80.00	-	80.00	8
7	0501948897	SUNTASIG CANDO MARIA MAGDALENA	80.00	-	80.00	8
8	0503008930	TIPAN BUNSHI GLORIA AURORA	80.00	-	80.00	8
9	0502335086	TIPAN BUNSHI RUTH NOEMI	80.00	-	80.00	8
10	1900175157	VALDEZ GOMEZ ERCEN AMADOR	160.00	-	160.00	16
TOTALES			\$ 880.00	\$ 800.00	\$ 1,680.00	168

PUNTO CUATRO: Aprobación del acta.- Se continúa con la Junta y el señor Gerente indica que para poder dar cumplimiento a este punto es necesario un receso de treinta minutos para poder redactar el acta, transcurrido el tiempo del receso, se inicie la lectura del acta, la misma que es escuchada de principio a fin y es aprobada por unanimidad. **PUNTO CINCO: Clausura de la Junta General.-** El señor Gerente por la asistencia y la atención brindada por los presentes clausura la Junta General, siendo las 12h30 firmando para constancia y conformidad de lo actuado, por todos los señores accionistas presentes:



María Magdalena Suntasig Cando

PRESIDENTE



Fausto Germán Molina Herrera

SECRETARIO ADHOC



Registro de la Propiedad y Mercantil

LATACUNGA



...TIFICO.- Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del dos mil diecisiete, el Abg. Héctor Jami Negrete, asume como Registrador Encargado Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública que contiene **EL AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO COMILPATRIA S.A.**, otorgada el veinte de junio del dos mil diecisiete, ante el Doctor José Gabriel León Ramírez, Notario Tercero del cantón Latacunga; e inscrita bajo la partida N° 0390 constantes a fojas 686 a 688 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, 30 de junio del dos mil diecisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Abg. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

